

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CPM Marcos Redondo

Curso académico

2024/2025



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CPM Marcos Redondo.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuenta el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

| Ámbitos | Objetivos generales por ámbito |
|--|--|
| Espacios de aprendizajes virtuales | <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. |
| Espacios de aprendizajes físicos | <ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje. |
| Herramientas de gestión | <ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales). |
| Difusión e intercambio de experiencias y prácticas | <ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro. |
| Competencia Digital del docente | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro. |
| Competencia Digital del alumnado | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE. |
| Uso responsable | <ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado. |

| | |
|--|--|
| Brecha digital y gestión de dispositivos | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). |
| Proyectos de innovación e investigación | <ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales. |
| Metodología | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar. |
| Recursos didácticos digitales | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright. |
| Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación. |

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

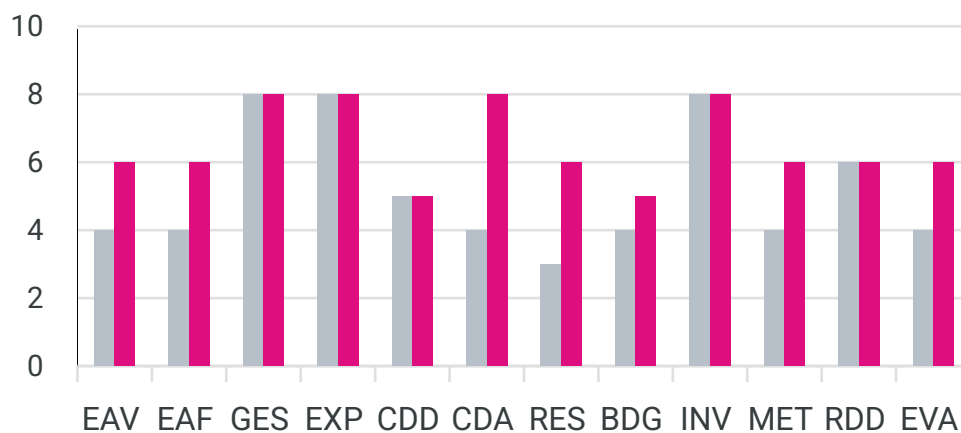
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2023)
- Curso actual (2024)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

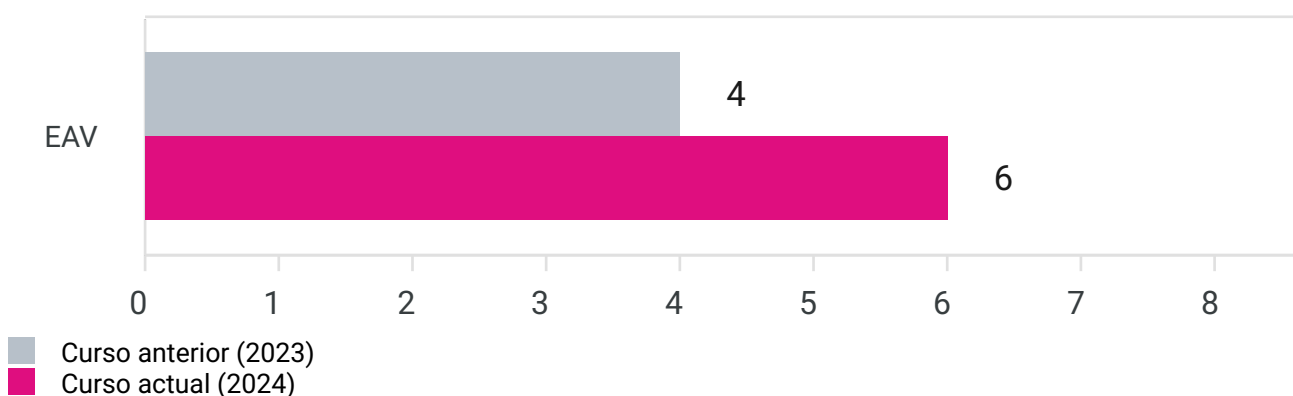
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, solo entre el profesorado. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

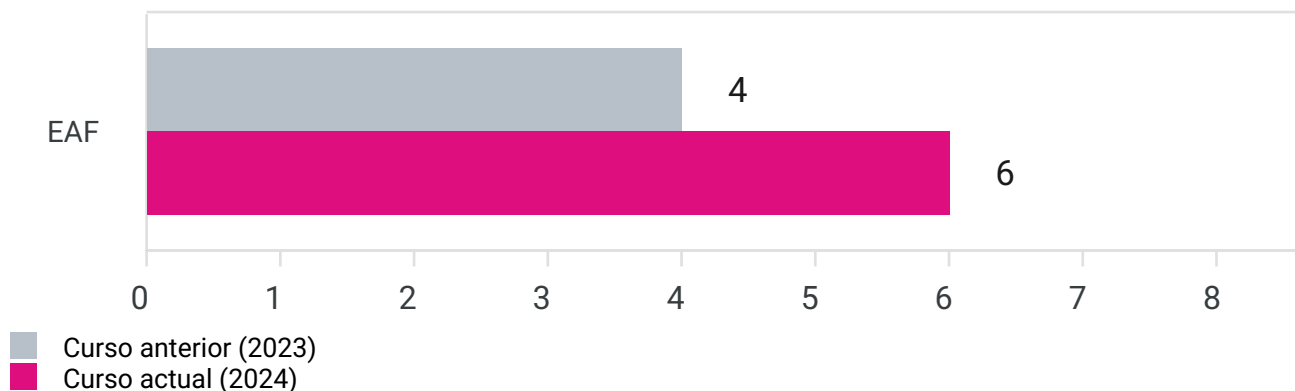
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado la mitad de las zonas de uso común.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

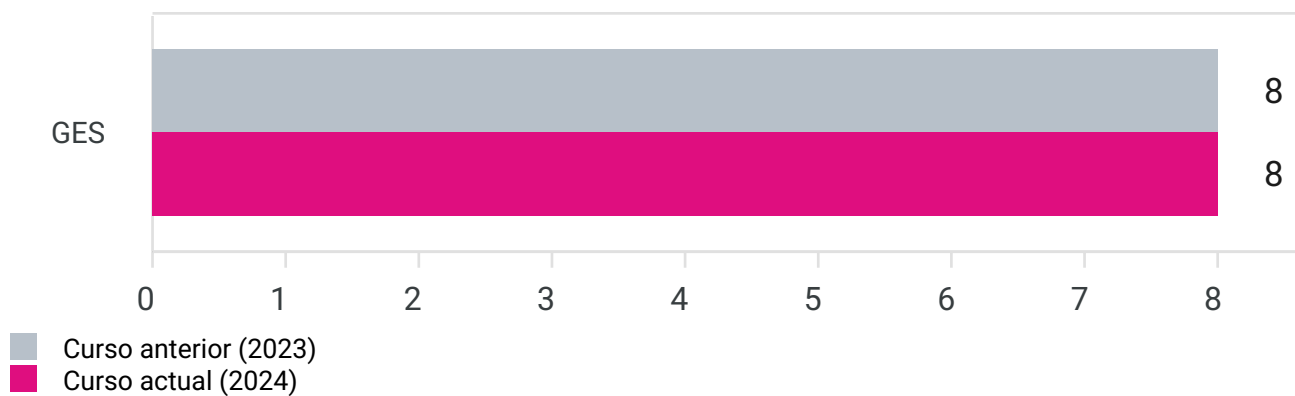
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

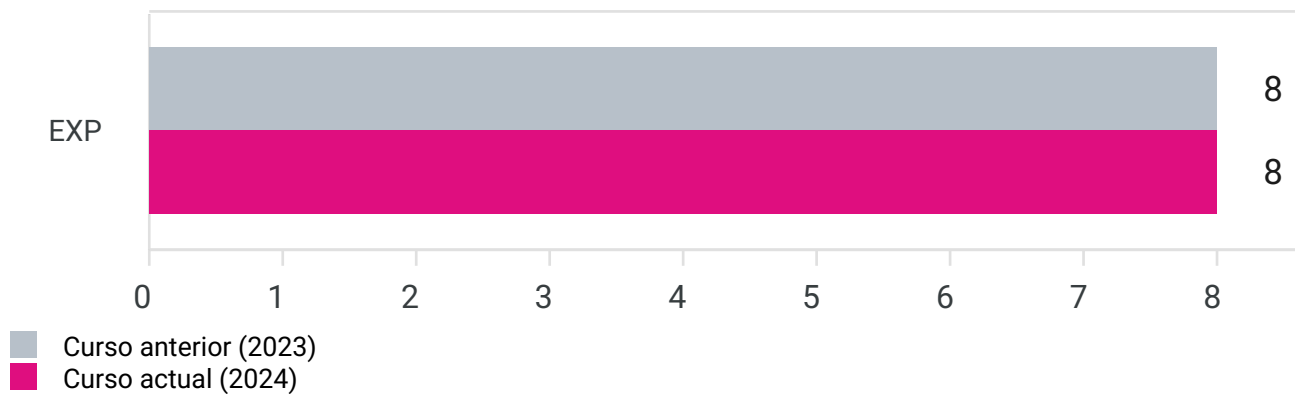
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta



El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.



Observaciones

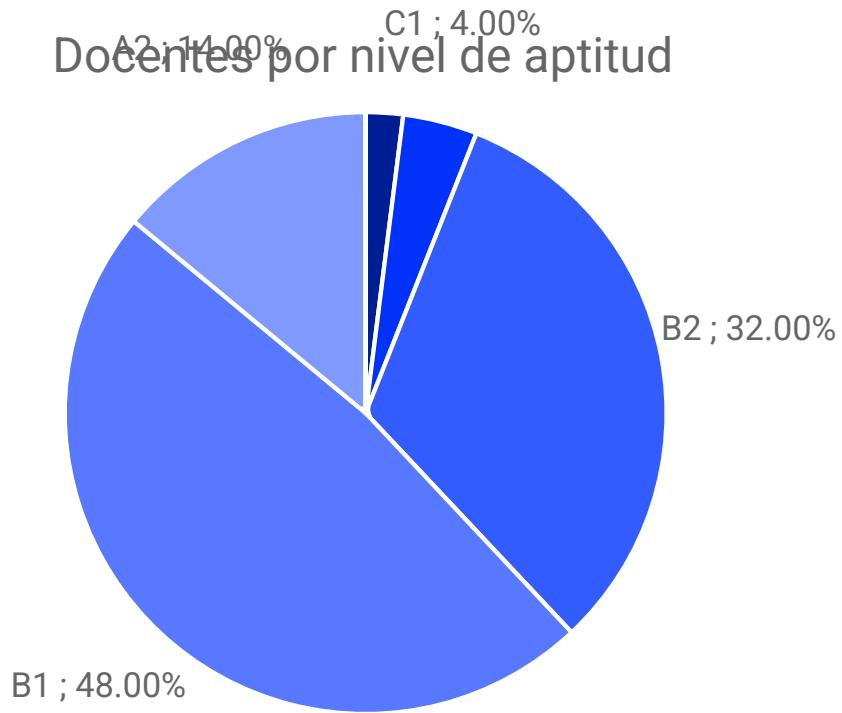
No hay observaciones disponibles.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

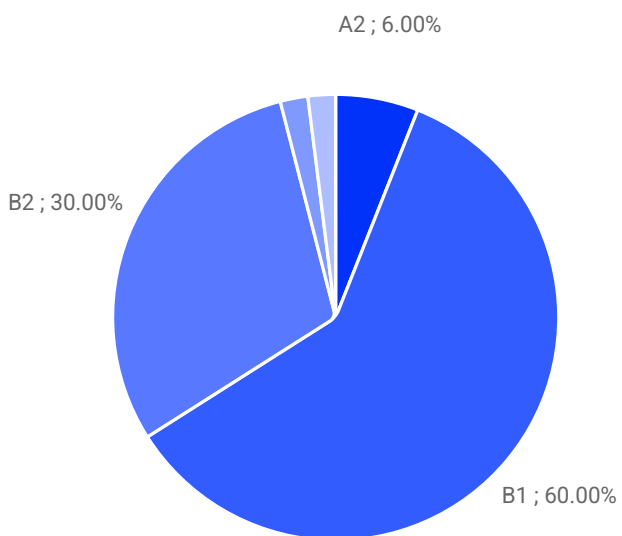
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

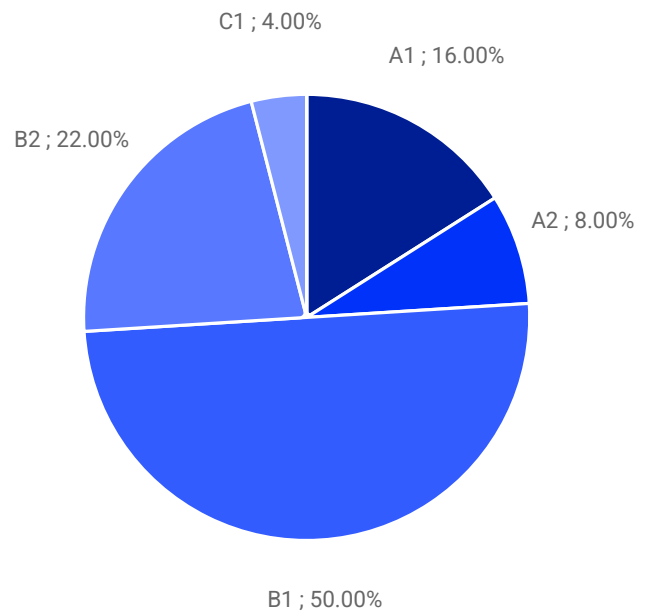
Docentes por nivel de aptitud



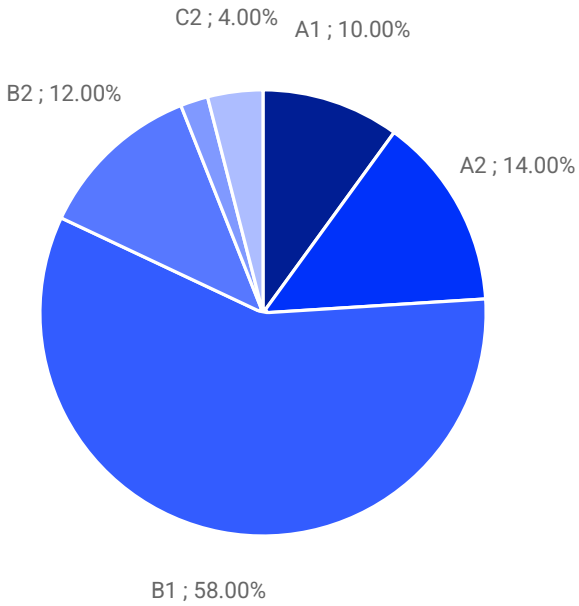
2. Contenidos digitales



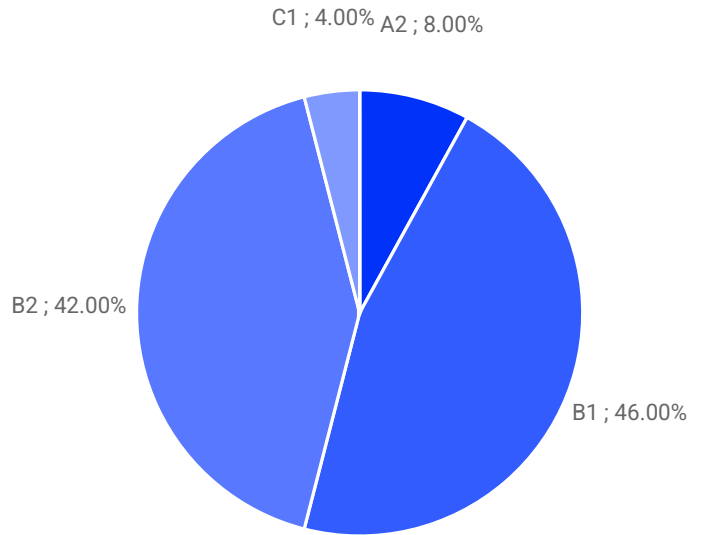
4. Evaluación y retroalimentación



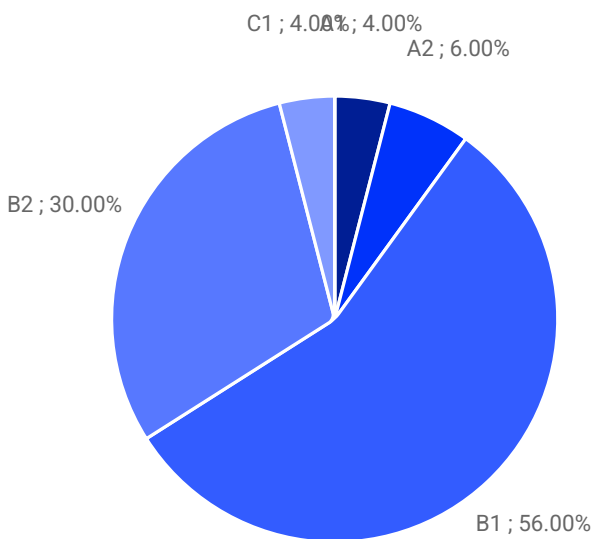
6. Competencia digital del alumnado



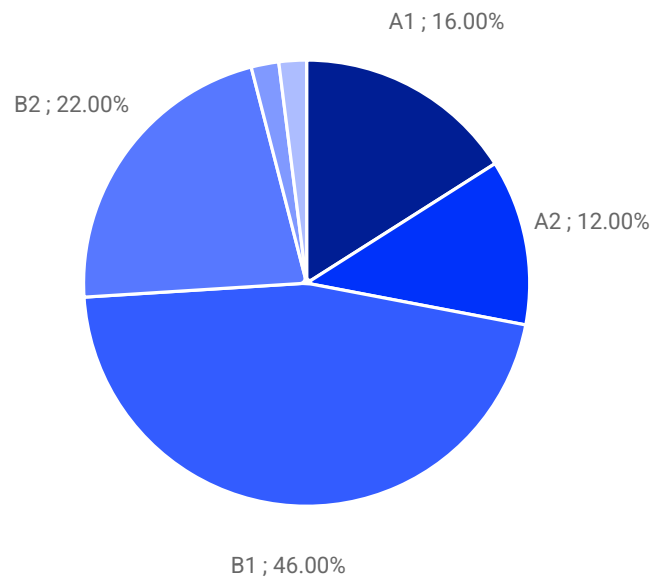
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



| Docentes | A1 | A2 | B1 | B2 | C1 | C2 |
|--|----|----|----|----|----|----|
| 1. Compromiso profesional | 0 | 4 | 23 | 21 | 2 | 0 |
| 2. Contenidos digitales | 0 | 3 | 30 | 15 | 1 | 1 |
| 3. Enseñanza y aprendizaje | 2 | 3 | 28 | 15 | 2 | 0 |
| 4. Evaluación y retroalimentación | 8 | 4 | 25 | 11 | 2 | 0 |
| 5. Empoderamiento del alumnado | 8 | 6 | 23 | 11 | 1 | 1 |
| 6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado | 5 | 7 | 29 | 6 | 1 | 2 |

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

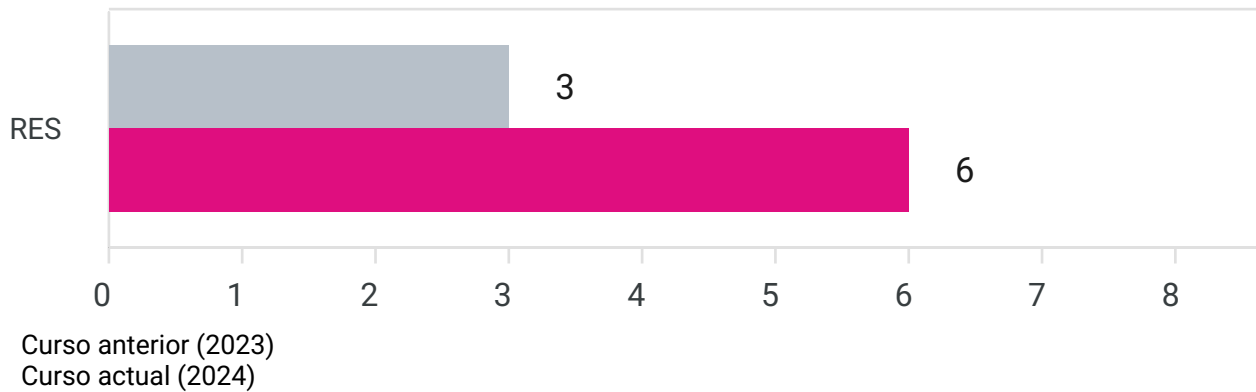
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

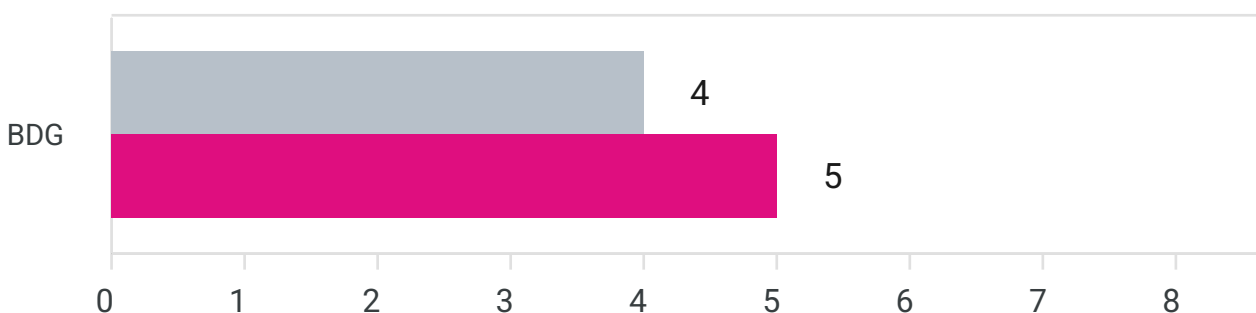
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.

8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo sobre el uso responsable de los dispositivos digitales, y se informa al profesorado mediante guías de buenas prácticas.

Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.



■ Curso anterior (2023)
■ Curso actual (2024)

Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

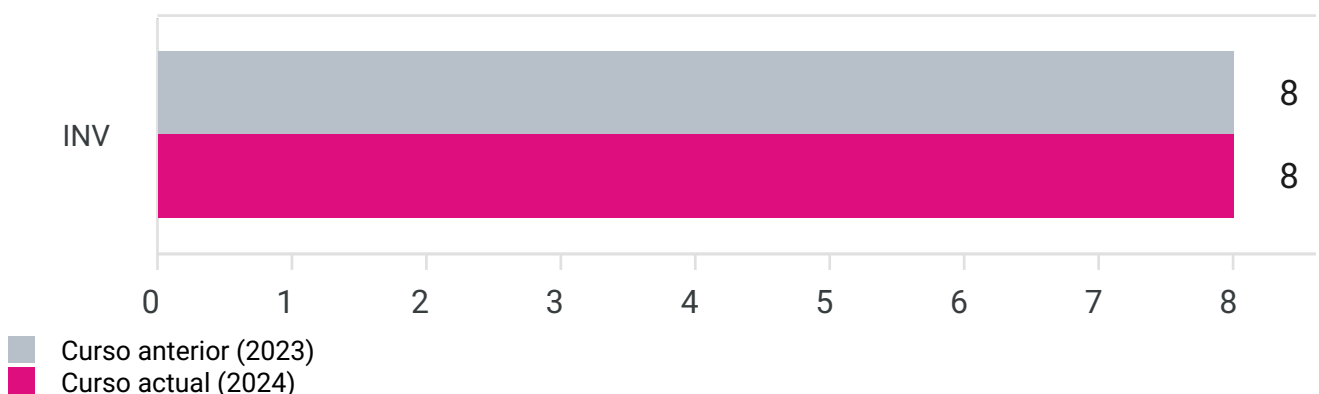
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD.

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado, pero no del alumnado.





Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

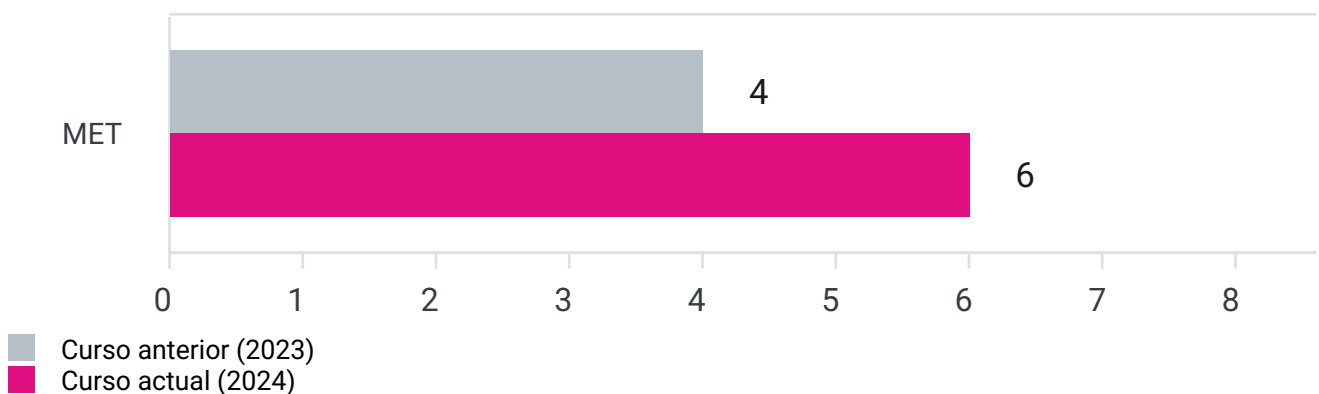
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

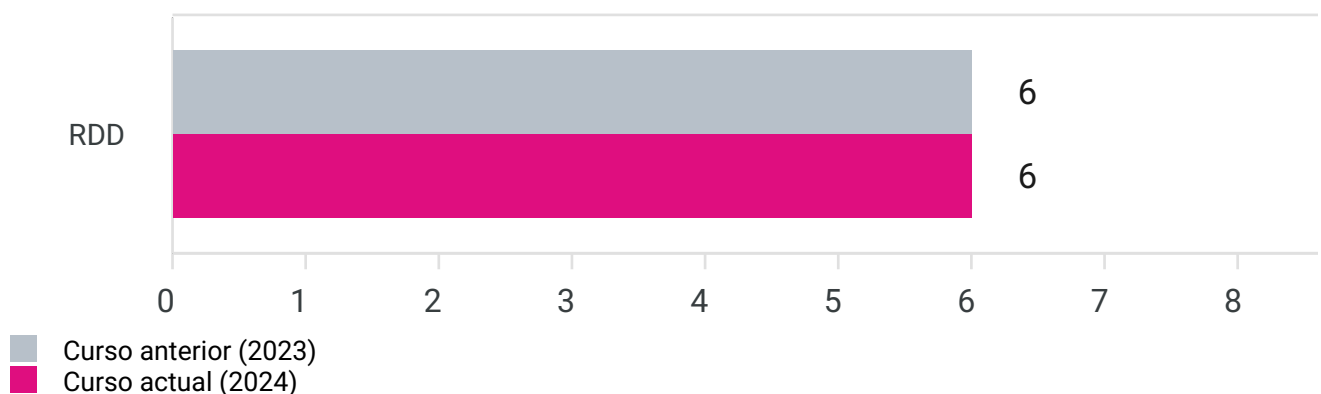
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

A comienzo de curso, se planifican en el centro acciones formativas para su aplicación en el aula, en relación a las necesidades detectadas en el claustro.

Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

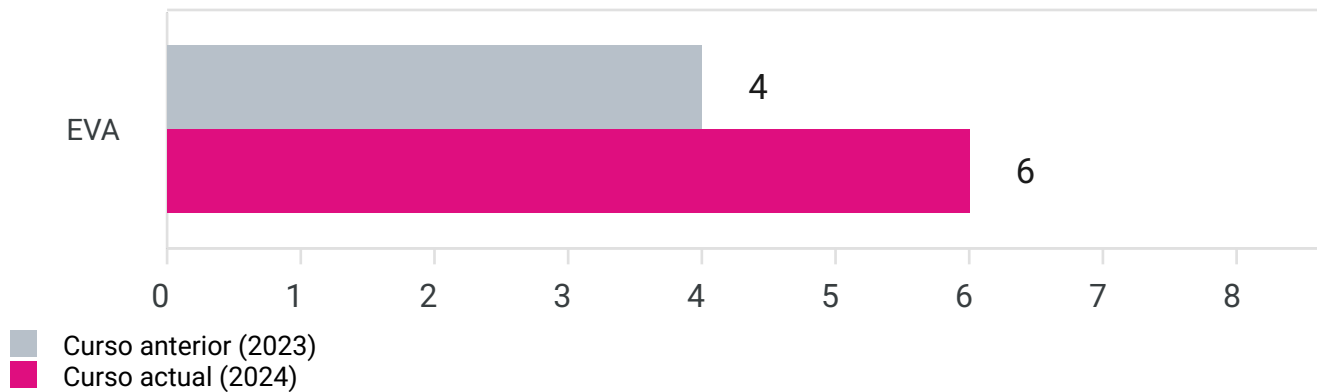
Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.



Respuesta

El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

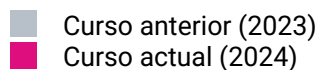
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

| Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV) | |
|---|--|
| Objetivo(s) general(es): | - Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, solo entre el profesorado. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje. |
| Objetivo específico 1: Difundir información sobre cursos y seminarios referentes a EducamosCLM. Elaborar si es necesario tutoriales sobre tareas específicas. | |
| Nombre de la actuación: | Informar al claustro sobre cursos de EducamosCLM. |
| Descripción: | Informar a través de email sobre los distintos cursos de la plataforma del profesorado, relativos a Educamos. |
| Responsable: | Responsable de la coordinación de transformación digital y formación |

| | |
|---|---|
| Fecha de inicio: | 16/09/2024 |
| Fecha de fin: | 15/05/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Completar envío de email. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Recepción de la información. |
| Nombre de la actuación: | Tutoriales sobre tareas de Educamos. |
| Descripción: | Conseguir o preparar tutoriales para ayudar al claustro a completar tareas específicas, como completar cuestionarios, acceder a carpetas de Teams, etc. |
| Responsable: | Equipo directivo y Responsable de la coordinación de transformación digital y formación |
| Fecha de inicio: | 02/09/2024 |
| Fecha de fin: | 16/05/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Envío de los tutoriales al claustro. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Recepción de los emails. |

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

| | |
|---|--|
| Objetivo(s) general(es): | - Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - En nuestro centro se han habilitado la mitad de las zonas de uso común. |

| | |
|---|---|
| Objetivo específico 1: Visibilizar los protocolos para reserva de espacios físicos y digitales en el centro. Informar sobre los distintos espacios disponibles. | |
| Nombre de la actuación: | Informar sobre los protocolos de reserva de espacios. |
| Descripción: | Informar al claustro sobre los distintos portocolos de reserva de espacios. |
| Responsable: | Secretario |
| Fecha de inicio: | 01/10/2024 |
| Fecha de fin: | 15/11/2024 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Envío de los email. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Recepción del email. |

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | - Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales). |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas. |
| Objetivo específico 1: Utilizar los asistentes de EducamosCLM para la elaboración de los documentos del centro. Trasladar la información a la página Web. | |
| Nombre de la actuación: | Completar Plan Digital de Centro. |

| | |
|---|--|
| Descripción: | Completar el PDC a través de los asistentes de Educamos. Trasladar la información necesaria a la página web del centro. |
| Responsable: | Responsable de la coordinación de transformación digital y formación |
| Fecha de inicio: | 01/10/2024 |
| Fecha de fin: | 30/11/2024 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Se completa el PDC de forma satisfactoria. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Verificar que el documento está correcto. |
| Nombre de la actuación: | Completar PEC y PGA |
| Descripción: | Completar el PEC y la PGA a través de los asistentes de Educamos. Trasladar la información necesaria a la página web del centro. |
| Responsable: | Director |
| Fecha de inicio: | 01/10/2024 |
| Fecha de fin: | 30/11/2024 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Se completan los documentos de forma satisfactoria. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Verificar que el documento está correcto. |

Objetivo específico 2:

Gestionar el Calendario de Eventos del conservatorio. Debido a la diversidad de perfiles de nuestra comunidad educativa, se va a utilizar la herramienta Google Calendar, que no tiene las restricciones de privacidad de Teams y es accesible a todo el público.

| | |
|---|---|
| Nombre de la actuación: | Gestionar Calendario de Eventos. Mantenerlo actualizado. |
| Descripción: | Crear una entrada para cada actividad, visibilizando la franja horaria. Enlazar la información con la Web del centro. |
| Responsable: | Jefe de Departamento de la promoción artística y actividades extraescolares |
| Fecha de inicio: | 16/09/2024 |
| Fecha de fin: | 31/05/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | El Calendario es operativo y visible para toda la comunidad. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Funcionalidad del calendario en la página Web. |

Objetivo específico 3:

Cambiar el correo del centro al nuevo de @educastillalamanca. Gestionar el cambio evitando pérdida de información. Informar al claustro del cambio. Cambiar la información de contacto en la página Web.

| | |
|---|---|
| Nombre de la actuación: | Cambiar el correo del centro a 13004341.cpm@educastillalamanca.es |
| Descripción: | Gestionar el cambio, informar al claustro, cambiar la información en la Web y en todos los documentos del centro. |
| Responsable: | Director |
| Fecha de inicio: | 09/09/2024 |
| Fecha de fin: | 30/09/2024 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | El nuevo correo es funcional y es utilizado por toda la comunidad. |

| | |
|--|--|
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Evaluar que todo el profesorado utiliza el nuevo correo. |
|--|--|

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | <ul style="list-style-type: none"> - Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | <ul style="list-style-type: none"> - El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro. - A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro. |

Objetivo específico 1:

Mantener la presencia digital del centro a través de la página Web del centro y las Redes Sociales. Enviar notas de prensa sobre las actuaciones más importantes.

| | |
|---|---|
| Nombre de la actuación: | Mantener Web del Centro. |
| Descripción: | Actualizar regularmente la Web del centro. |
| Responsable: | Equipo directivo |
| Fecha de inicio: | 01/09/2024 |
| Fecha de fin: | 31/05/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | La página Web se mantiene actualizada. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Verificar las distintas pestañas de la Web. |
| Nombre de la actuación: | Redes Sociales |

| | |
|---|--|
| Descripción: | Mantener una comunicación en Redes Sociales sobre las actuaciones, conciertos y actividades. |
| Responsable: | Jefe de Departamento de la promoción artística y actividades extraescolares |
| Fecha de inicio: | 01/10/2024 |
| Fecha de fin: | 31/05/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Las RRSS se mantienen actualizadas. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | La interacción y recepción del alumnado, padres y público en general. |
| Objetivo específico 2: Visibilizar las actividades de la Semana de la Música a través de una App descargable en dispositivos móviles. | |
| Nombre de la actuación: | Utilizar una App para difundir la información de la Semana de la Música. |
| Descripción: | Elaborar un cartel para cada actividad, subir la información sobre el horario y la descripción a la App. Visibilizar la App en la Web, las RRSS y notas de prensa. |
| Responsable: | Jefe de Departamento de la promoción artística y actividades extraescolares |
| Fecha de inicio: | 13/01/2025 |
| Fecha de fin: | 31/03/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | La App es operativa y está a disposición de toda la comunidad. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Evaluar impacto en las actividades. |

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | - Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro. |
| Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro): | Ver resultados en informe de docentes del centro. |
| Objetivo específico 1: Informar al profesorado de los cursos más relevantes relacionados con la práctica docente en el conservatorio. | |
| Nombre de la actuación: | Compartir recursos digitales |
| Descripción: | Compartir información encontrada sobre recursos digitales que se puedan relacionar con la enseñanza en conservatorios. |
| Responsable: | Responsable de la coordinación de transformación digital y formación |
| Fecha de inicio: | 16/09/2024 |
| Fecha de fin: | 30/04/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Mantener actualizada la información. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Recepción y feedback. |
| Nombre de la actuación: | Informar sobre cursos |
| Descripción: | Informar al claustro sobre los distintos cursos relacionados con la competencia digital, sobre todo con los que estén relacionados con las herramientas digitales dirigidas para músicos. |
| Responsable: | Responsable de la coordinación de transformación digital y formación |
| Fecha de inicio: | 16/09/2024 |
| Fecha de fin: | 30/04/2025 |

| | |
|---|--------------------------------------|
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Envío de la información |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Recepción y feedback del profesorado |

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | - Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado. |

Objetivo específico 1:

Promover actividades y talleres sobre el uso de la tecnología, sobre todo a través de la semana de la música y el proyecto Erasmus+ del centro.

| | |
|---|---|
| Nombre de la actuación: | Grabación de presentación Erasmus |
| Descripción: | Promover la grabación, edición y presentación de un vídeo de motivación para acceder al proyecto Erasmus. |
| Responsable: | Coordinadora Erasmus + |
| Fecha de inicio: | 23/09/2024 |
| Fecha de fin: | 30/11/2024 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Recepción de los vídeos de los alumnos |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Evaluar la calidad de las presentaciones |
| Nombre de la actuación: | Talleres sobre herramientas digitales |

| | |
|---|---|
| Descripción: | Proponer talleres sobre el uso de herramientas digitales para músicos en el ámbito de la semana de la música. |
| Responsable: | Jefe de Departamento de la promoción artística y actividades extraescolares |
| Fecha de inicio: | 13/01/2025 |
| Fecha de fin: | 31/03/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Se han desarrollado los talleres |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Número de inscritos y recepción por parte del alumnado. |

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

| | |
|--|--|
| Objetivo(s) general(es): | - Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - Se integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo sobre el uso responsable de los dispositivos digitales, y se informa al profesorado mediante guías de buenas prácticas. - Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales. |
| Objetivo específico 1: Informar sobre el uso responsable de dispositivos tecnológicos. | |
| Nombre de la actuación: | Información sobre uso responsable de dispositivos. |
| Descripción: | Envíar al claustro información sobre el uso responsable de los distintos dispositivos, desde ordenadores hasta grabadoras, microfonía, cableado, etc. |
| Responsable: | Secretario y Responsable de la coordinación de transformación digital y formación |
| Fecha de inicio: | 01/10/2024 |

| | |
|---|---------------------------------------|
| Fecha de fin: | 30/11/2024 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | La información se envía correctamente |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Recepcion del claustro |

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

| | |
|---|--|
| Objetivo(s) general(es): | <ul style="list-style-type: none"> - Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | <ul style="list-style-type: none"> - Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD. - El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado, pero no del alumnado. |
| Objetivo específico 1: Ofrecer acceso al alumnado a la Wifi del centro. | |
| Nombre de la actuación: | Acceso Wifi para alumnos |
| Descripción: | Ofrecer acceso Wifi a todo el alumnado del centro |
| Responsable: | Equipo Directivo |

| | |
|---|------------------------------------|
| Fecha de inicio: | 09/09/2024 |
| Fecha de fin: | 30/09/2024 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | El alumnado dispone de acceso Wifi |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Verificación del acceso Wifi |

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | - Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...) |
| Objetivo específico 1: Estimular la participación del profesorado en el proyecto Erasmus+, donde se proponen actividades para el alumnado y el profesorado. Preparación de presentaciones, producciones, conciertos online, que requieren de diversos conocimientos sobre herramientas digitales. | |
| Nombre de la actuación: | Participación en proyecto Erasmus+ |
| Descripción: | Animar al profesorado a entrar en el Equipo Erasmus+ del centro |
| Responsable: | Coordinadora Erasmus + |
| Fecha de inicio: | 09/09/2024 |
| Fecha de fin: | 31/10/2024 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | El equipo Erasmus tiene suficientes integrantes |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Participación del profesorado en el proyecto |

Ámbito 10: Metodología (MET)

| | |
|---|--|
| Objetivo(s) general(es): | <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | <ul style="list-style-type: none"> - El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada. - A comienzo de curso, se planifican en el centro acciones formativas para su aplicación en el aula, en relación a las necesidades detectadas en el claustro. - Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos |

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | <ul style="list-style-type: none"> - El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula. |

Objetivo específico 1:

Animar al profesorado a participar en los Grupos de Trabajo que se organizan en el conservatorio. Desde estos grupos de trabajo se prepararán diversos materiales que estarán accesibles para toda la comunidad educativa.

| | |
|-------------------------|---|
| Nombre de la actuación: | Informar sobre los Grupos de trabajo del centro |
|-------------------------|---|

| | |
|---|---|
| Descripción: | Animar al profesorado a participar en los grupos de trabajo. Posteriormente se compartirán los materiales trabajados. |
| Responsable: | Responsable de la coordinación de transformación digital y formación |
| Fecha de inicio: | 01/11/2024 |
| Fecha de fin: | 31/03/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Envío de la información sobre los grupos de trabajo |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Recepción y acogida, a través de número de inscritos. |

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

| | |
|--|--|
| Objetivo(s) general(es): | - Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado. |
| Objetivo específico 1: Compartir información sobre cursos relacionados con herramientas digitales de evaluación. | |
| Nombre de la actuación: | Cursos sobre evaluación. |
| Descripción: | Informar sobre cursos de evaluación, tanto de herramientas de EducamosCLM como otras opciones. |
| Responsable: | Responsable de la coordinación de transformación digital y formación |
| Fecha de inicio: | 01/10/2024 |
| Fecha de fin: | 30/04/2025 |

| | |
|---|---|
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Recepción de la información |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Verificación de los mensajes. |
| <p>Objetivo específico 2: Elaborar un archivo Excel para la evaluación inicial, accesible a través de Teams para todo el claustro. Contendrá la información sobre el alumnado necesaria, así como la rúbrica para que cada profesor pueda evaluar cada asignatura. Compartir el archivo con el profesorado, previo al día de evaluación.</p> | |
| Nombre de la actuación: | Excel de Evaluación Inicial |
| Descripción: | Creación y actualización con los datos del alumnado. Compartir el archivo con el profesorado. |
| Responsable: | Equipo Directivo |
| Fecha de inicio: | 01/10/2024 |
| Fecha de fin: | 31/10/2024 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | La evaluación se realiza de forma satisfactoria |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Verificación del Excel |

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.